SA 10428

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2023

Señor
CARLOS JULIO FLORES CASTILLO
NO APORTA DIRECCIÓN
3228404375
NO APORTA EMAIL
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 5735 con Fecha 20/01/2023

Respetado Señor Flores,

EL INVIAS, recibió por parte del Fondo de Pasivo Social su petición del 16 de enero de 2023, mediante el cual solicita en arrendamiento una zona de terreno de 200 metros junto a la ESTACION FERREA DOIMA, ubicada en el municipio de La Mesa - Cundinamarca.

Al respecto, le informo que no es posible atender su solicitud en razón a que la infraestructura férrea con la Estación Férrea Doima, se encuentra entregada a la Gobernación de Cundinamarca en virtud de la suscripción del Convenio de Cooperación No.0534 del 17-06-2009 cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA HABILITACION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO Y SUS ANEXIDADES QUE PARTE DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA HASTA GIRARDOT Y EL CORREDOR FÉRREO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN LA CALLE 22 HASTA EL SALTO DE TEQUENDAMA, EN LA VEREDA DEL SALTO, KM VIA 5+763".***

En consecuencia, se remite copia de la presente comunicación a la DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INVIAS, para conocimiento y fines pertinentes al ser el supervisor del contrato antes mencionado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por EDGAR LEONEL CARRILLO VASQUEZ

EDGAR LEONEL CARRILLO VASQUEZ
Subdirector Administrativo

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyecto: CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO